"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL Nº 039-2022-UNTELS

Villa El Salvador, 24 de febrero de 2022

VISTO:

El Proveído Nº 0229-2022-UNTELS-CO-P, de fecha 24 de febrero de 2022, mediante el cual el Presidente (e) de la Comisión Organizadora, dispone: **DESIGNAR** a los docentes **Jefes de Laboratorios de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur**, para el Semestre Académico 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria Nº 30220 Comisión Organizadora señala que "Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan";

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU, de fecha 24 de enero de 2020, se resuelve: **RECONFORMAR** la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, integrada por: Dr. Fortunato Alva Dávila, en el cargo de Presidente; Dr. Wilson José Silva Vásquez, en el cargo de Vicepresidente Académico; y Dra. Elena Elizabeth Lon Kan Prado, en el cargo de Vicepresidenta de Investigación;

Que, según Resolución de Comisión Organizadora N.º 184-2021-UNTELS, de fecha 09 de diciembre de 2021, se dispone: ENCARGAR la Presidencia al Dr. Wilson José Silva Vásquez, a partir del 14 de diciembre de 2021, hasta que el Ministerio de Educación designe al reemplazante del Dr. Fortunato Alva Dávila, en razón a su renuncia voluntaria e irrevocable por motivos de salud, ante el MINEDU;

Que, según el Oficio Nº 038-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG-EPIET, de fecha 23 de febrero del 2022, el Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, remite al Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión, la propuesta de docentes nombrados de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, designados por esta dependencia, como Jefes de Laboratorios para el presente año 2022, a fin de que se sirva gestionar ante las autoridades, su aprobación mediante resolución, conforme se menciona a continuación:

- **DR. JINMI GREGORY LEZAMA CALVO:** Jefe del Laboratorio de Electrónica, Analógica y Digital
- **DR. MARK DONNY CLEMENTE ARENAS:** Jefe del Laboratorio de Telecomunicaciones
- **DR. RICARDO JOHN PALOMARES ORIHUELA:** Jefe del Laboratorio de Control y Automatización

Que, mediante Oficio Nº 113-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG, de fecha 23 de febrero de 2022, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión, remite al Vicepresidente Académico, el OFICIO N° 038-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG-EPIET, mediante el cual la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones designa a los Jefes de Laboratorios de la escuela para el año 2022, para su aprobación y emisión de la Resolución correspondiente;

…///

www.untels.edu.pe
Av. Bolívar S/N, sector 3, grupo 1, mz A, sublote 3
Villa El Salvador - Lima - Perú
(01) 715 8878

…/// REF. RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 039-2022-UNTELS

Que, de acuerdo al Oficio Nº 131-2022-UNTELS-CO-V. ACAD, de fecha 24 de febrero del 2022, el Vicepresidente Académico, solicita al Presidente (e) de la Comisión Organizadora, la designación de Jefes de Laboratorio para el año 2022 de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, tal como se específica en el OFICIO N° 038-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG-EPIET;

Que, en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU de fecha 24. 01.2020, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto de la Universidad, al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNTELS;

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR a los docentes **Jefes de Laboratorios de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur**, para el Semestre Académico 2022, según el detalle descrito:

Laboratorio	Jefe de Laboratorio
Jefe del Laboratorio de Electrónica, Analógica y Digital	**DR. JINMI GREGORY LEZAMA CALVO**
Jefe del Laboratorio de Telecomunicaciones	**DR. MARK DONNY CLEMENTE ARENAS**
Jefe del Laboratorio de Control y Automatización	**DR. RICARDO JOHN PALOMARES ORIHUELA**

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR copia de la presente resolución a los docentes Jefes de Laboratorio, para conocimiento y fines consiguientes.

ARTÍCULO TERCERO. – PUBLICAR la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica Lima Sur.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Vicepresidencia Académica, Facultad de Ingeniera y Gestión y Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese

Dr. WILSON JOSÉ SILVA VÁSQUEZ
Presidente (e) de la Comisión Organizadora

Lic. MARIO FERNANDO CALLER SALAS
Secretario General

www.untels.edu.pe
Av. Bolívar S/N, sector 3, grupo 1, mz A, sublote 3
Villa El Salvador - Lima - Perú
(01) 715 8878